



Información Para Bautismos

- ◆ Registros son para niños/as de recién nacidos hasta antes de que cumplan 7 años.

- ◆ Requisitos para los padrinos:

Casados:

*Tener *todos* los

Sacramentos: *Bautismo, Comunión, y Confirmación*

*Estar *Casados por la Iglesia Católica Romana*

Solteros:

*Ser mayores de 16 años

*Tener *todos* los Sacramentos: *Bautismo, Comunión y confirmación*

*no estar viviendo en unión libre

- ◆ Necesitan traer la siguiente información:

*Acta de Nacimiento (del Niño/a)

*\$25.00 Para Registrar

*La forma de información de los padrinos

- ◆ Se requiere que asistan papas y padrinos a la clase pre-bautismal. La fecha y Hora para la clase se les dará cuando vengán a registrar.

*No se registrara sin tener todo completo

*No se fijan Fechas de bautismo hasta que todos hayan asistido a la clase de Bautismo.



Iglesia San Juan Neumann

966 W. Orchard St.

Santa Maria, CA 93458

Phone: (805) 922-7099

Fax: (805) 346-1747

Email: st.neumann@stneumann.com

BOOK #	PAGE #	NUMBER
USO DE OFICINA SOLAMENTE		
Certificado de Nacimiento		
Papas		
Padrinos		
Fecha de bautismo		

POR FAVOR ESCRIBIR CON LETRA DE MOLDE- ESTA INFORMACION SE USARA PARA LA FE DE BAUTISMO Y LOS ARCHIVOS DE LA IGLESIA.

FECHA DE HOY: _____

NOMBRE DE NIÑO/A: _____ NIÑO _____ NIÑA _____

FECHA DE NACIMIENTO ____ / ____ / ____ LUGAR DE NACIMIENTO _____

NOMBRE DEL PADRE _____ RELIGION _____

DOMICILIO DEL PADRE _____

NUMERO DE TELEFONO _____

NOMBRE DE LA MADRE _____ RELIGION _____

DOMICILIO DE LA MADRE _____

NUMERO DE TELEFONO _____

¿ASISTEN LOS PADRES A LA IGLESIA SAN JUAN NEUMANN?* SI _____ NO _____

**SI NO ASISTEN A LA IGLESIA DE SAN JUAN NEUMANN O VIVEN DENTRO DE LOS LIMITES DE LA PARROQUIA, NECESITAN OBTENER EL PERMISO DEL PASTOR DE SU PARROQUIA PARA BAUTISAR A SU BEBE EN LA IGLESIA DE SAN JUAN NEUMANN.*

NOMBRE DEL PADRINO _____ RELIGION _____

DOMICILIO DEL PADRINO _____ # DE TELEFONO _____

¿ESTA BAUTIZADO EL PADRINO? SI _____ NO _____ ¿CONFIRMADO? SI _____ NO _____ ¿1^{ERA} COMUNION? SI _____ NO _____

¿SOLTERO? SI _____ NO _____ SI ESTA CASADO, ¿ESTA CASADO POR LA IGLESIA CATOLICA? SI _____ NO _____

NOMBRE DE LA MADRINA _____ RELIGION _____

DOMICILIO DE LA MADRINA _____ # DE TELEFONO _____

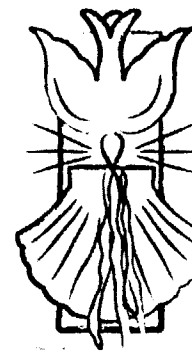
¿ETA BAUTIZADA LA MADRINA? SI _____ NO _____ ¿CONFIRMDA? SI _____ NO _____ ¿1^{ERA} COMUNION? YES _____ NO _____

¿SOLTERA? SI _____ NO _____ SI ESTA CASADA, ¿ES CASADA POR LA IGLESIA CATOLICA? SI _____ NO _____

USO DE OFICINA SOLAMENTE

BAUTISADO POR _____ EL DIA _____

Iglesia San Juan Neumann
966 W. Orchard Street
Santa Maria, CA 93458
(805) 922-7099 ♦ Fax: (805) 346-1747



INFORMACIÓN DE PADRINOS

¿Quién puede ser padrino?

Cualquier adulto que practique la Fe católica romana (que tenga más de 16 años de edad) puede ser padrino. Alguien que asista a Misa regularmente, que reciba los Sacramentos de Bautismo, Eucaristía (la Comunión), y la Confirmación. Si ellos están casados que sea por la iglesia.

Nombre del Ahijado: _____

Nombre de los Padres: _____

¡Felicidades! La persona que le dio esta forma lo ha escogido a Usted para ser el Padrino/Madrina de su niño. Ellos lo admiran por su fe y como usted la práctica. Es un gran honor para usted el que ellos le hayan elegido a usted. Usted será un ejemplo al niño demostrando como un católico cristiano debería vivir su vida. Si los padres llegaran a faltar, es su responsabilidad de ver que el niño continúe practicando su Fe y recibiendo los sacramentos. Haga lo más posible para estar involucrado activamente en la vida de su nuevo ahijado. Recuerde a su ahijado en su cumpleaños, Navidad, y su día de Bautismo. Siempre ore por su ahijado y su familia.

Por favor que el padrino(s) completen lo siguiente:

Nombre del Padrino: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Nombre de iglesia de bautismo: _____

Nombre de iglesia de confirmación: _____

¿Es soltero? Sí ___ No ___

Si no, ¿está casado por la iglesia católica? Sí ___ No ___

Nombre de la Madrina: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Nombre de iglesia de bautismo: _____

Nombre de iglesia de confirmación: _____

¿Es Soltera? Sí ___ No ___

Si no, ¿está casada por la iglesia católica? Sí ___ No ___

GUÍAS PARA ESCOGER PADRINOS

Los padrinos tienen dos trabajos específicos:

1. Dar testimonio de la ceremonia y
2. Proteger al niño/a.

La primer parte es fácil de entender. Los padrinos representan a Dios literalmente en la ceremonia.

Dando Testimonio de la Ceremonia

Hay algunas calificaciones necesarias para aquellos que sirven como los padrinos en un bautismo católico:

- Ellos deben estar practicando la Fe católica apostólica romana y tener por lo menos 16 años de edad. Siguiendo los preceptos* de la Iglesia fielmente.
- Ellos deben de haber recibido el Sacramento de Confirmación
- Algunas Diócesis permiten a una persona que no es católica romana para servir como un "testigo" cristiano.
- En este caso, debe haber al menos un padrino católico que profese la Fe católica romana y que sirva como el verdadero padrino.

Protegiendo al Niño/a

La segunda parte requiere mucho más por parte de los padrinos:

- Requiere un contacto continuo con el niño/a. aunque usted quiera que sus amigos o parientes que vivan lejos, sean los padrinos, sería mejor tener padrinos que puedan ver al niño/a regularmente y que vivan cerca.
- Cuando usted celebra el aniversario del Bautismo de su niño/a, los padrinos deben participar.
- ¡los padrinos deben ser considerados como los patrocinadores apropiados para la Confirmación, cuando el niño/a llegue a esta edad.
- Si usted tiene algún impedimento como padre para criar a su niño en la Fe católica, los padrinos, tienen una obligación seria para ver que esto se haga así.

Cuando usted elige a alguien para padrino de su niño, usted debe tener en mente todas estas tareas:

- ¿las personas podrán continuar una relación con el niño?
- ¿ellos son los modelos fieles buenos?
- ¿Serán capaces de ayudarle a criar al niño en la Fe?
- ¿Ellos estarían dispuestos a seguir patrocinando en el Sacramento de Confirmación?

No solo escoja a alguien a quien usted quiera honrar, piense en el futuro de su niño.

Ore a Dios para que él le muestre a quien usted debe elegir para padrinos de su niño/s.

***Los Preceptos de la Iglesia** son las guías hacia la vida católica.

1. Usted asistirá a la Misa los domingos y los días santos de obligación y descansara de la labor servil.
2. Usted confesara por lo menos una vez por año sus pecados.
3. Usted recibirá el sacramento de la Eucaristía por lo menos durante la estación de Pascua.
4. Usted obedecerá las leyes de la Iglesia acerca del matrimonio.
5. Usted observara los días de ayuno y la abstinencia establecida por la Iglesia.
6. Usted ayudara a mantener las necesidades de la Iglesia.